

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA  
REGULATORIA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO  
TESCHA/CMR/ORD03/2021**

En sesión virtual mediante el link [meet.google.com/uhw-mfmc-gki](https://meet.google.com/uhw-mfmc-gki) siendo las 12:00 horas del día 21 de septiembre del año 2021, se reunieron en primera convocatoria a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco: la **Lcda. Carolina Gómez Bello**, Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Presidenta Suplente del Comité; el **Lcdo. Ricardo Manuel Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco y el **Lic. José Luis Sanvicente Rojas**, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quienes proceden a celebrar la presente sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento al PAMR 2020.
4. Tercer reporte de avance del PAMR 2021.
5. Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
6. Asuntos Generales.
7. Acuerdos de la Sesión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

Para dar inicio formal a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, la Lcda. Carolina Gómez Bello solicitó al Lic. José Luis Sanvicente Rojas, verificara la asistencia de los integrantes de este Comité, informándose que existe quorum legal para la realización de la Sesión, declarándose formalmente instalada en primera convocatoria.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Dada la lectura al orden del día; la Lcda. Carolina Gómez Bello, preguntó si existen comentarios a la misma, o si tienen algún punto que agregar a la misma. Al no haber comentarios, la Lcda. Carolina Gómez Bello pone a consideración del Comité, el cual da por aprobado el orden del día, por lo que se procede al desahogo de la Sesión, generándose el acuerdo siguiente:

TESCHA/CMR/ORD03/2021/001

**El Comité de Mejora Regulatoria aprobó el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.**

### **3. SEGUIMIENTO AL PAMR 2020.**

La Lcda. Carolina Gómez Bello cede la palabra al Lic. José Luis Sanvicente Rojas, para que informe al respecto:

En uso de la palabra el Lic. José Luis Sanvicente Rojas informa que respecto al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 ya se cumplió la acción correspondiente con el procedimiento de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, el cual fue validado y aprobado por la Dirección General de Innovación, y de acuerdo a la evaluación de este programa se tiene un cumplimiento de avance del 70%; en seguimiento con este desarrollo, informo que primeramente se va a presentar ante la junta directiva para su conocimiento y aprobación, y posteriormente se continuara con el trámite de impacto regulatorio y la publicación en la Gaceta del Gobierno con lo cual se estará cumpliendo al 100%.

Considerando lo antes expuesto, la Lcda. Carolina Gómez Bello pone la información a consideración del Comité y pregunta si existen comentarios al respecto, quienes aprueban en lo general; y al no haber más comentarios, las y los Integrantes del Comité generan el siguiente acuerdo:

TESCHA/CMR/ORD03/2021/002

**El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general el Tercer Reporte de avance de la Reconducción del PAMR 2020.**

### **4. TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PAMR 2021.**

La Lcda. Carolina Gómez Bello cede la palabra al Lic. José Luis Sanvicente Rojas, para que informe al respecto:

En uso de la palabra el Lic. José Luis Sanvicente Rojas informa que el progreso en el cumplimiento de este programa PAMR 2021 se cuenta con el 50% de avance, ya que se encuentran en trámite 14 procedimientos los cuales aún están pendientes de revisión, validación y dictamen por parte de la Dirección General de Innovación, con la cual están en retroalimentación para su integración, situación que han informado tanto la Dirección de Administración y Finanzas como la Dirección Académica a esta Unidad de Planeación y Evaluación.

En relación con la certificación en materia de transparencia, informó a este comité que el proceso ha concluido y ha obtenido la certificación, cumpliendo con el curso de inducción y posteriormente el proceso de evaluaciones, examen oral, escrito y el desarrollo de un caso práctico inherente a la elaboración de una prueba de daño respectivamente, con lo cual se obtuvo la certificación; asimismo, informó que con esta tarea se cumple al 100% el avance de

esta acción en materia de transparencia, solo se encuentra en espera del documento que avala esta certificación.

En este momento toma el uso de la palabra el Licenciado Ricardo Manuel Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, quien pregunta acerca del avance reportado por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección Académica respecto del progreso en el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, ya que se reporta un 50% de avance.

Al respecto el Lic. José Luis Sanvicente Rojas, informa que solo se cuenta con el 50% de avance toda vez que los procedimientos aún se encuentran en revisión ante la Dirección General de Innovación; sin embargo, considera que el avance podría verse reflejado con un 80% ya que las áreas involucradas han respondido a las retroalimentaciones y observaciones realizadas por la Dirección de Innovación y solo se encuentran a la espera de los dictámenes correspondientes.

Considerando lo antes expuesto, la Lcda. Carolina Gómez Bello pone la información a consideración del Comité y pregunta si existen comentarios al respecto, quienes aprueban en lo general; y al no haber más comentarios, las y los Integrantes del Comité generan el siguiente acuerdo:

**TESCHA/CMR/ORD03/2021/003**

**El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general el Tercer Reporte de avance del PAMR 2021.**

## **5. PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.**

La Lcda. Carolina Gómez Bello da el uso de la palabra al Lic. José Luis Sanvicente Rojas, para que informe al respecto:

En uso de la palabra el Lic. José Luis Sanvicente Rojas informó que por normatividad el programa anual de mejora regulatoria 2022 se envía a más tardar el último día hábil del mes de octubre, por lo anterior, informó al Comité que se ha realizado un análisis de pertinencia respecto del programa 2022, definiendo que los procedimientos administrativos son indispensables para el correcto funcionamiento administrativo de la unidad adscritas al Tecnológico, así como de los temas relacionados al Comité de Control de Desempeño Institucional, en este sentido sugirió la continuidad de elaboración de estos procedimientos, para que las unidades den el debido seguimiento a los procedimientos y también a su vez se vaya trabajando paralelo con el desempeño institucional.

En uso de la palabra el Licenciado Ricardo Manuel Hernández Titular del Órgano Interno de Control, hace referencia a la planeación de cómo se llevarán a cabo los avances a estos procedimientos, ya que refiere que hay unidades administrativas que requieren con mayor prontitud la elaboración de procedimientos administrativos que documenten su actuar al interior de sus áreas.

Al respecto el Lic. José Luis Sanvicente Rojas refiere que el proceso de levantamiento de procedimientos que es la identificación de estos en cada una de las áreas no es un tema prioritario, ya que todos están identificados y documentados de acuerdo al Manual General de Organización, por lo que la Unidad de Planeación ya tiene el listado de procedimientos sustantivos de cada una de las áreas, sugiriendo que se tomen en cuenta los procedimientos del Sistema de Gestión Integral, los cuales están reconocidos, han sido auditados y se encuentran en proceso todo el tiempo de mejora continua, procedimientos que se relacionan con los tramites que presta el Tecnológico.

En uso de la palabra el Licenciado Ricardo Manuel Hernández Titular del Órgano Interno de Control, sugiere que se le dé seguimiento al programa de mejora regulatoria priorizando los procedimientos que incluyan las áreas que conforman la Dirección de Administración y Finanzas, como lo son los Departamentos de Recursos Materiales, Recursos Humanos y Financieros, a fin de regular su actuación y de esa manera se pueda evitar algún tipo de observación, asimismo, se menciona que el área de recursos materiales está llevando a cabo ante la Dirección General de Innovación su manual de procedimientos, por lo cual se sugiere continuar con los procedimientos establecidos y en trámite, ya que es importante que el Departamento de Recursos Materiales cuente con un manual de procedimientos para los trámites de adquisiciones, sugiriendo complementar los listados de los procedimientos correspondientes, y se les dé continuidad hasta su cumplimiento, para que su actuar se encuentre regulado.

Al respecto el Lic. José Luis Sanvicente Rojas refiere que con base en los comentarios vertidos anteriormente por los integrantes del Comité, será asignada las acciones correspondientes al programa anual de mejora regulatoria 2022 a la Dirección de Administración y Finanzas y manifiesta que una vez documentado el programa en cuestión, será presentado al comité, no obstante, paralelamente la Unidad de Planeación y Evaluación dará seguimiento a la elaboración de manuales de procedimientos de las diferentes áreas.

Considerando lo antes expuesto, la Lcda. Carolina Gómez Bello pone la información a consideración del Comité y pregunta si existen comentarios que agregar al mismo, quienes aprueban en lo general y manifiestan la aprobación de la definición del programa de Mejora Regulatoria 2022; y al no haber más comentarios, las y los Integrantes del Comité generan el siguiente acuerdo:

TESCHA/CMR/ORD03/2021/004

**El Comité de Mejora Regulatoria definió en lo general las acciones a desarrollar en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.**

## 6. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

## 7. ACUERDOS DE LA SESIÓN

Una vez agotados los asuntos del orden del día, se generan los siguientes Acuerdos:

| CÓDIGO                    | ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA  |
|---------------------------|--|
| TESCHA/CMR/ORD03/2021/001 | El Comité de Mejora Regulatoria aprobó el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco. |
| TESCHA/CMR/ORD03/2021/002 | El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general el Tercer Reporte de avance de la Reconducción del PAMR 2020.   |
| TESCHA/CMR/ORD03/2021/003 | El Comité de Mejora Regulatoria aprobó en lo general el Tercer Reporte de avance del PAMR 2021.  |
| TESCHA/CMR/ORD03/2021/004 | El Comité de Mejora Regulatoria definió en lo general las acciones a desarrollar en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.  |

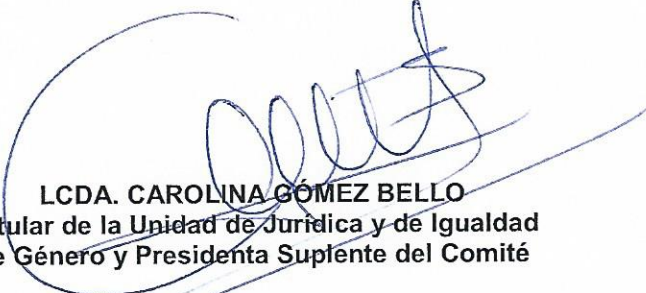
Habiendo agotado los puntos del Orden del Día, y siendo las 12:35 horas del día 21 de septiembre del año 2021, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron.



**LCDO. JOSÉ LUIS SANVICENTE ROJAS**  
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria



**LCDO. RICARDO MANUEL HERNANDEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco



**LCDA. CAROLINA GÓMEZ BELLO**  
Titular de la Unidad de Jurídica y de Igualdad de Género y Presidenta Suplente del Comité

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco celebrada el día 21 de septiembre de 2021.